AGROPECUARIA " LOS FAROS" C.A.

31822

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.-

OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI, en mi calidad de Presidente de la compañía AGROPECUARIA "LOS FAROS" C.A., con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, cúmpleme notificar a ustedes, que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, las siguientes adjudicaciones de acciones:

ANTECEDENTE.-

A.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil el día 10 de junio del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de octubre del 2004, los señores **INGRID ANGELA RUPERTI CHEVASCO VIUDA DE ICAZA, INGRID MARIA YCAZA RUPERTI, OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI y GUISELLA MARIA YCAZA RUPERTI**, en sus calidades de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales y únicos hijos del causante señor Olmedo Anibal Icaza Valverde, respectivamente, partieron extrajudicialmente la masa hereditaria del causante y resolvieron la adjudicación de las 303 acciones ordinarias y nominativas de $ 0,40 cada una de ellas emitidas por mi representada y que fueron de propiedad del referido causante. Copia certificada de la supradicha Escritura Pública de Partición Extrajudicial, reposa en los archivos de mi representada

ADJUDICACIÓN DE ACCIONES.-

B.- De conformidad con la Partición Extrajudicial mencionada en el literal precedente, con fecha 4 de noviembre del 2004, he registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía AGROPECUARIA "LOS FAROS" C.A., la adjudicación en propiedad de las acciones que pertenecieron al causante, Olmedo Anibal Ycaza Valverde (CC. # 1200046512), conforme al siguiente detalle:

1.- CIENTO CINCUENTA (150) acciones ordinarias y nominativas de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR cada una de ellas, a favor de la señora **INGRID ANGELA RUPERTI Chevasco**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula No. **0903095073**.

2.- CINCUENTA Y UNO (51) acciones ordinarias y nominativas de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR cada una de ellas, a favor del señor ingeniero **OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula No. **0902876853**.

3.- CINCUENTA Y UNO (51) acciones ordinarias y nominativas de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR cada una de ellas, a favor de la señora **INGRID MARIA**

YCAZA RUPERTI, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula No. 0902728641.

4.- CINCUENTA Y UNO (51) acciones ordinarias y nominativas de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR cada una de ellas, a favor de la señora GISELLA MARIA YCAZA RUPERTI, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula No. 0904456589.

El número de Expediente de mi representada es el 8608.

Atentamente,

OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI
Presidente
C.C. 0902876853